

Expediente: 1042/18-I1

Carátula: DIAZ ENRIQUE MARCELO C/ MOLINA JESUS ROQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/06/2025 - 04:30**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOLINA, JESUS ROQUE-DEMANDADO 20284047967 - DIAZ, ENRIQUE MARCELO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES Nº: 1042/18-I1



H20461509002

JUICIO: DIAZ ENRIQUE MARCELO c/ MOLINA JESUS ROQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1042/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 25/06/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$118.492,78 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$102.136,59, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a) La suma de \$85.422,92 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENDOS VEINTIDOS CON 92/100)(se hace constar que se abona la suma de \$92.851 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$7.428,08), resulta la suma de \$85.422,92), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, M.P. 1.266 desde la cuenta N°560809538424650, CBU N°2850608750095384246505 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460809561789593, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular SAIQUITA LUIS HUMBERTO, CUIT N° 20284047967. b) Las sumas de \$9.285,10 (PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$7.428,08 (PESOS SIETE MIL CUATROCIENDOS VEINTIOCHO CON 08/100) correspondiente al 8% a cargo de el Letrado (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809538424650, 2850608750095384246505, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.gn

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.